



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 26 de septiembre de 2013, siendo las 12:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 404, de 17 de septiembre de 2013.

PRESIDENTE: SR. ALVARO ORTIZ JARA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:15 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:00 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILAZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)
- 3.- INFORME DE COMISIONES.
- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 32, de 16 de septiembre de 2013.
- 4.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

**SR. ALCALDE,
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal Ordinaria Nº 30".

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Lunes 09 de Septiembre:

- Asistí al Seminario "**Construyendo Concepción una Nueva Ciudad al 2030**", actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Auditorio de la Facultad de Artes de la Universidad de Concepción fue el lugar que reunió a cerca de 300 funcionarios, oportunidad en donde entregué la propuesta de gestión de esta administración y lo que involucra planificar políticas, planes y proyectos con una mirada al 2030, además de contar con la exposición de reconocidos académicos de dicha casa de estudios.

Martes 10 de Septiembre:

- Asistí al **Encuentro con Dirigentes de la Zona Rural**, actividad coordinada por la Dirección de Administración de Salud.

El Hotel Terrano fue el punto de encuentro donde se expuso la programación para instalar la nueva posta rural, el mecanismo de traslado de los beneficiarios y el calendario de planificación a los dirigentes sociales de las juntas de vecinos de dicho sector. Finalmente se llegó a un compromiso de que cada junta de vecinos entregaría un listado de los beneficiarios, a más tardar al 30 de septiembre, para así tener una estimación de la subvención a entregar.

- Tras la actividad, asistí a la **Firma del Convenio con la Cámara Chilena de la Construcción de Concepción**, actividad realizada en Alcaldía. Este convenio entre la Municipalidad de Concepción y la Cámara Chilena de la Construcción establece un proyecto que mejorará la actual condición en que están las ruinas del Teatro Liceo Enrique Molina Garmendia. El trabajo consiste específicamente en mejorar la reja externa, implementar iluminación a las unas para que además sean apreciadas de noche y realizar una limpieza del entorno. Los trabajos ya se iniciaron y se espera tenerlos listos para el mes de octubre, siendo así un gran hecho en el marco del aniversario de Concepción.
- Por la tarde asistí a una **reunión de coordinación y trabajo con Servicio Electoral**, motivo de las elecciones de este año. En la oportunidad hicimos una revisión de los locales de votación, con especial énfasis los establecimientos que se suman en estas elecciones, motivo de la reforma en la cantidad de mesas escrutadoras por local de votación y del cierre del Estadio Ester Roa. Mañana viernes se realizará un punto de prensa en donde explicaremos a la ciudadanía estos nuevos cambios.



Miércoles 11 de Septiembre:

- Recibí al **Plantel de futbol de Fernández Vial** en el Salón de Honor. Oportunidad en donde reconocimos como municipio el desempeño destacable en el campeonato nacional de Apertura de la Tercera División. Por esta razón se les hizo un merecido reconocimiento a través de un galvano representativo del municipio al mítico Arturo Fernández Vial, tras coronarse como campeones de dicho torneo.
- Luego asistí al **Acto de Celebración a la Patria de la Escuela Cárcel**, junto a los Directores de las escuelas básicas municipales de Concepción Chacabuco (varones), Nuevo Horizonte (mujeres), y el liceo Caupolicán, reuniendo a internos de ambos sexos en una misma ceremonia e incluyendo actos escénicos mixtos motivo de la celebración de un nuevo aniversario patrio.

Comentárselo que los internos e internas regulan sus estudios tanto básicos como medios. Sin embargo, hace seis años que un instituto de la zona apostó con este gran desafío, obteniendo muy buenos resultados, con la carrera de Construcción. Incluso, ya han salido algunos ex reos a la sociedad, convirtiéndose en microempresarios. Los internos e internas, exhibieron sus habilidades con bailes típicos de las distintas zonas a lo largo del país, para engalanar la ceremonia.

- Tras la actividad asistí a la puesta de la **1º Piedra del Memorial a los Detenidos Desaparecidos**, actividad realizada por el municipio en conjunto con la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos.

Así dimos el vamos al memorial que se construirá en el Cementerio General y que busca recordar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, ocurrida entre 1973 y 1990. Fueron cerca de 150 los familiares de detenidos desaparecidos y ex presos políticos que se reunieron en el Cementerio, con pancartas y banderas, para recordar a quienes perdieron la vida durante el régimen militar. Fue una ceremonia muy emotiva y emocionante para todos quienes recordamos a quienes partieron por el sólo hecho de pensar distinto.

Jueves 12 de Septiembre:

- Por la mañana realicé una **visita inspectiva** a los desmanes que ocurrieron principalmente, en Plaza Independiente, tras las marchas conmemorativas del 11 de Septiembre.

En el lugar pudimos constatar los diversos daños a la propiedad pública y privada que un reducido grupo de personas realizaron en horas de la madrugada.

Por lo mismo, instruí a personal de Aseo y Ornato que normalizaran lo más pronto posible la situación, arreglando la Pileta de la Diosa Ceres y retirando el mobiliario dañado, además de que en representación de la Municipalidad de Concepción, interpuso una querella criminal por los delitos de daños y desordenes públicos en contra de las personas que resulten responsables, sea en calidad de autores, cómplices o encubridores.



- Luego viajé a Santiago junto al Director Das, Gonzalo Urrea para recibir el **reconocimiento realizado al Cesfam Juan Soto Fernández**, oportunidad donde el Ministro Mañalich y Presidente Sebastián Piñera entregaron la placa recordatoria como Premio al "Consultorio de Excelencia", por la gran gestión y la buena percepción que los usuarios tienen del servicio de los funcionarios en el Cesfam Juan Soto Fernandez. Esta medición fue realizada desde enero hasta agosto de este año, arrojando la distinción a tan solo 33 centros de salud de todo el país.

El Cesfam, ubicado en el sector Pedro del Río de la ciudad penquista, recibirá un cuantioso premio de \$80 millones, de los cuales, una parte se destinará a infraestructura, y un 40% aproximado, será repartido entre todos los funcionarios del consultorio, que –cabe consignar- nació como posta en 1964. En 2012 fue el Cesfam O'Higgins quien cumplió con todos los criterios de selección, y los de Pedro del Río Zañartu quedaron atrás debido a la menor cantidad de usuarios. Sin embargo, este 2013 (entre enero y agosto) pasaron cada etapa, cumpliendo con los estándares esperados: gestión en los ámbitos de calidad y seguridad, clínica, de recursos humanos; y trabajo con la comunidad y gestión financiera.

Viernes 13 de Septiembre:

- Asistí al **acto Celebración de Fiestas Patrias en la Escuela Palestina de Palomares**, actividad organizada por el propio establecimiento en conmemoración del aniversario N°203 de nuestra patria. De esta forma disfrutamos junto a los docentes, padres, apoderados y alumnos de muestras de bailes y platos típicos realizados por el alumnado.
- Asistí a la tradicional entrega del **Premio Municipalidad de Concepción** motivo de las Fiestas Patrias, en conjunto con la Cámara de Comercio a los locales comerciales que mejor decoren sus dependencias. De esta forma y sumando a auspiciadores como el Banco Internacional y Movistar se premió con el primer lugar a Megalòpolis, local ubicado en Aníbal Pinto 632, recibiendo el segundo lugar la Óptica Center y como tercer lugar el Local Atitapremium.
- Por la tarde asistí a la **Inauguración de las Letras del Palacio de Tribunales** y de las placas recordatorias en el frontis de estas dependencias. En la oportunidad nos acompañó el Presidente de la Corte Suprema y autoridades locales y regionales, para observar las remodelaciones de esta importante institución.

Sábado 14 de Septiembre:

- A las 12:30, en la Plaza de la Independencia, di a conocer el proceso de **cierre del Boulevard Barros Arana** (desde Prat hasta Aníbal Pinto) para vehículos motorizados. Esta iniciativa, que se implementa en el marco del Día Mundial Sin Autos, es un proyecto piloto que busca particularmente que la ciudadanía se tome los espacios públicos, evaluaremos los resultados del cierre de esta calle para determinar si es viable continuar implementando esta iniciativa y así poder descongestionar el centro de la ciudad".
- Asistí a la **Celebración de las Fiestas Patrias en los Barrios**, actividades organizadas por la Dideco y que se llevó a cabo en San Jorge, pleno sector rural de Concepción. En la oportunidad se realizaron ramadas con bailes y degustación de Platos típicos, junto a un conjunto folclórico que amenizaba la actividad donde concurrieron los vecinos bajo un ambiente familiar de celebración.



Esta actividad se emuló en tres sectores más durante el fin de semana como son los sectores de Nonguén, Barrio Norte y Lorenzo Arenas.

- Asistí a la **inauguración de la Multicancha San Valentín**, obra que contó con una inversión municipal de \$ 44.506.819 y que tuvo como unidad ejecutora la Dirección de Construcciones. En la ocasión observamos esta nueva infraestructura que será punto de encuentro para todos quienes quieran realizar deporte al aire libre, junto a sus alrededores que serán, sin duda, un punto de esparcimiento y compartir social en el sector.

Domingo 15 de Septiembre:

- Di la partida a la posta ciclista, en la Plaza de la Independencia, una de las iniciativas que se realizó en el marco del **Día Mundial Sin Autos**. En la cual se congregaron diversas actividades organizadas por la Oficina Ciudadana de la Bicicleta (OCBI) para promover el uso de este medio de transporte en la comuna. Entre las 9:00 y las 14:00 horas, se realizaron diversas actividades recreativas, culturales y de difusión de valores relacionados con una mejora de la calidad de vida. Distintas organizaciones participaron en esta jornada que incluyó clases de manejo para los niños, talleres de mecánica, posta ciclista y una gran cicletada por Concepción.

Lunes 16 de Septiembre:

- Junto a Carabineros y la PDI realice **visita inspectiva de fondas en Parque Ecuador**. Nos reunimos con los vecinos y fuerzas policiales, para prever las situaciones más complejas que todos los años, pueden ocurrir en estas masivas celebraciones. Por eso, en esta ocasión solicitamos a la empresa que se adjudicó los servicios, que se responsabilizará de no sólo del interior de la fonda, sino que también nos apoyará con el perímetro externo, para otorgar mayor seguridad a los visitantes. se habilitó el estacionamiento en Víctor Lamas entre Salas y Colo Colo, por el frente a los residentes (lado parque), prohibiéndolo donde a menudo está el aparcamiento (costado residencial). Esto con el fin de mantener expedito el ingreso o salida de los automóviles que pertenecen a los residentes de la calle antes mencionada.
- Junto al Presidente de la República Sebastián Piñera y el Intendente de la Región del Biobío Víctor Lobos, se dio inicio formalmente a las **obras del estadio municipal Ester Roa Rebolledo**. Las obras, que serán ejecutadas por la empresa Copasa, debiesen concluir en diciembre del próximo año.

Los miembros de la comisión Copa América invitados a la ceremonia que se realizó en el estadio manifestaron su satisfacción por el inicio de los trabajos y confirmaron que ya se encuentran gestionando lo comprometido en la postulación que el municipio hiciera ante la ANFP en diciembre del año pasado. El quehacer de dicha comisión se enfocará ahora en la ratificación de los campos de entrenamiento, los hoteles, el aeropuerto y los servicios en general.



Martes 17 de Septiembre:

- Con un pie de cueca en la fonda **oficial del Parque Ecuador di el vamos oficial a los festejos de Fiestas Patrias.** Con una carpa de casi 3000 metros cuadrados se instalaron más de 40 stand de comida típica, juegos y artesanía. Las fondas abrirán todos los días a las 11:00 de la mañana y cerrarán a la 01:00 de la madrugada. Al son del conjunto Llacolén, autoridades, vecinas y vecinos, dieron la bienvenida a los festejos que se extendieron hasta el domingo 22 de septiembre.
- Por la tarde asistí a las celebraciones de fiestas patrias que realizaron los trabajadores de la **Biblioteca Municipal, la Administración de Semco y el Cementerio General.** Oportunidad en donde comparti con los funcionarios bajo un grato ambiente de camaradería y festejos de este nuevo aniversario Patrio.

Miércoles 18 de Septiembre

- A eso de las 10:00 hrs. asistí al **Te Deum de Acción de Gracias** en la Catedral Metropolitana de Concepción, ceremonia presidida por el Monseñor Fernando Chomalí. En la oportunidad asistieron autoridades locales y regionales para dar gracias por este nuevo aniversario Patrio.

El canto del Te Deum estuvo a cargo del Coro Arquidiocesano, acompañado de la Banda Instrumental de la Octava Zona de Carabineros y algunos solistas invitados. Mientras que el mensaje difundido por Monseñor Chomalí tuvo especial énfasis en la preocupación por los jóvenes, los desempleados y el espíritu republicano de las elecciones que se avecinan.

- Asisti a la tradicional **Parada Militar 2013** actividad realizada en Avenida Prat, Frente a la Plaza España. De esta forma se hizo una presentación de las fuerzas de orden y seguridad ante las autoridades locales y regionales, y ante la ciudadanía que se congregó en el lugar.

Tras la actividad se realizó el Cóctel Republicano en donde se comparti y se reconoció la labor crucial que cumplen estas instituciones.

Sábado 21 de Septiembre

Asistí a la tradicional **Fiesta de Los Faroles en Plaza Cruz**, actividad realizada por los propios vecinos motivo de la celebración del cambio de estación y llegada de la Primavera. En la oportunidad disfrutamos de los bailes y danzas celtas preparados por los jóvenes, junto a cantos antiguos y una procesión de faroles en torno a la plaza. Comentarles, que estos faroles fueron confeccionados por los vecinos como símbolo de alegría por recibir la estación de la vida.

Martes 24 de Septiembre

Asistí a la celebración realizada por la institución **Círculo de Amigos del Micrófono motivo del Día del Trabajador Radial.** De esta forma acompañé en la ceremonia en calidad no solo de Alcalde, sino que también como periodista para felicitar a dicho Círculo por un año más de trabajo y para hacer un reconocimiento de todos quienes se desempeñan en Radio, entregando información verídica y oportuna, comunicando y formando opinión en nuestros vecinos.



Finalmente se distinguió a los integrantes destacados del mundo radial regional, culminando finalmente con un coctel en la Sala Federico Ramírez.

Miércoles 25 de Septiembre

Asistí a la inauguración de las nuevas dependencias municipales donde se desempeñarán las Oficinas de la Ficha de Protección Social: Desde este lunes 23 de septiembre, en Aníbal Pinto 81, el personal municipal que atiende a los casi 40 mil jefes y jefas de hogar beneficiarios del programa de la Ficha de Protección social, está operando en las nuevas dependencias. Se trata de modernas oficinas, que no sólo cuentan con una superficie mayor a la que había en la histórica oficina del edificio consistorial (de 40 mt² a 150 mts² aprox.), sino que además tienen una cómoda sala de espera, baños, guardias, entrada para personas con capacidades especiales y un sistema de atención numerada, lo que la hace más expedita y eficiente.

La Unidad de Estratificación Social es la oficina con el mayor número de atenciones a usuarios del municipio, cantidad que no baja de las 200 personas diarias, en tanto en época de lanzamiento de convenios y beneficios, pueden llegar a las 500 personas. Esto, porque este instrumento es la puerta de entrada al Sistema de Protección Social que tiene el Estado, permitiendo identificar mejor las necesidades de los hogares para que puedan optar a los beneficios que se otorgan. De esta forma nos sentimos muy contentos de poder brindar una mejor atención a nuestros ciudadanos y de proveer de mejores y acondicionadas dependencias para el trabajo de los funcionarios municipales.

Jueves 26 de Septiembre

- Hace escasos instantes asistí al Lanzamiento de la **Maratón del Gran Concepción**, actividad deportiva que tiene la coincidencia de realizarse en el marco del aniversario de Concepción.

En el salón de la Isapre Mas Vida se realizó el punto de prensa junto a los Alcaldes de las comunas que implica la corrida, como Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz y Chiguayante, comunas que este 13 de octubre se verán una vez más unidas, congregando a más de 3000 10K, 21K y 42K.

- Tras la actividad asistí al **Encuentro Provincial de alumnos Explora** en la Plaza Independencia, actividad que congrega a alumnos de las diferentes comunas de la Región.

En estos momentos se está desarrollando una Feria Científica de explora, congregando a cerca de 70 alumnos, y que en nuestra comuna está representado por estudiantes del Liceo de Niñas con muestras científicas realizadas junto al apoyo de los docentes de dicho establecimiento.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

- 1) Oficio. N° 1090 de fecha 11 de septiembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Salud.
- 2) Oficio. N° 1091 de fecha 11 de septiembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3) Oficio. N° 1109 de fecha 23 de septiembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Construcciones.

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

Comisión de Hacienda N° 32

1.- Correo electrónico de 13.09.2013 del Sr. Carlos Marianjel Sánchez. Oficio Ord. N° 766 de 16.09.2013 del Director de Planificación.

La Dirección de Planificación a través de correo electrónico del Sr. Carlos Marianjel, solicita al Director de Finanzas presentar una modificación presupuestaria con el fin de suplementar los siguientes ítems:

1) Proyecto "Habilitación Delegación Municipal de Barrio Norte"	\$
30.000.000.-	
2) Bono Funcionarios de la Educación	\$
53.280.000.-	
TOTAL	\$
83.280.000.-	

Estos gastos serán financiados rebajando el aporte de la DAS.

Por lo anterior se requiere aprobar:

a) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)
31.02.004.005.030	Habilitación oficinas y servicios higiénicos Delegación Municipal de Barrio Norte	22.240.000.-

b) Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2013 por un valor de \$ 83.280.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	53.280.-
31		02	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	30.000.-
			TOTAL GASTOS	83.280.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	83.280.-
			TOTAL GASTOS	83.280.-

ACUERDO N° 320-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 766, de 16 de septiembre de 2013, del Director de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 16 de septiembre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.00	HABILITACIÓN OFICINAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BARRIO NORTE



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Correo electrónico de 13.09.2013 del Secretario Municipal. Solicita incluir tres temas de la Dirección de Educación Municipal.

Tema 1: Asignación especial por única vez de \$ 30.000.- líquidos al personal del área Educación Municipal de Concepción, regidos por modalidad de contratos del Código del Trabajo y/o Estatuto Docente, se incluye al personal titular y a contrata, inclusive los contratados vía SEP (Subvención Escolar Preferencial).

El costo de entregar esta asignación ascendería a \$ 53.280.000.-, la que sería financiada mediante un aporte extraordinario del municipio, y comprende los siguientes montos:

Total Asistentes de la Educación	:	703
Total Docentes Titulares	:	479
Total Docentes a Contrata	:	<u>594</u>
Total Beneficiarios	:	1.776

Por lo anterior se requiere aprobar:

- a) El aporte a la Dirección de Educación Municipal por un valor de \$ 53.280.000.-
- b) La Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción por valor de \$ 53.280.000.- (esta modificación se presenta en el punto N° 8 de la presente tabla)
- c) Traspaso de recursos al DEM por valor de \$ 53.280.000.-
- d) Suplementación Presupuestaria del DEM para ingresar a su presupuesto el aporte municipal de \$53.280.000.-

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2013, por un valor de \$ 53.280.000.- como se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	53.280.-
				TOTAL INGRESOS	53.280.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	14.370.-
	02			Personal a Contrata	17.820.-
	03			Otras remuneraciones	21.090.-
				TOTAL GASTOS	53.280.-

Tema 2: Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal por valor de \$ 18.500.000.- por estimación de mayores ingresos de transferencias de la JUNJI, para la sala cuna Liceo B-36 Lorenzo Arenas O. y sala cuna Liceo B-38 Juan Martínez de Rozas.



Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2013 por valor de \$ 18.500.000.-, como se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	<u>18.500.-</u>
				TOTAL INGRESOS	18.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>12.500.-</u>
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de uso y consumo	<u>5.500.-</u>
	05			Servicios Básicos	<u>500.-</u>
				TOTAL GASTOS	18.500.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad por valor de \$ 18.500.000.-

Tema 3: Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal por valor de \$1.300.000.000.-

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2013:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
		SUBA		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	<u>1.300.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.300.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	<u>1.080.000.-</u>
	03		Otras remuneraciones	<u>220.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.300.000.-

El Director del DEM señala que: "La modificación presupuestaria del subtítulo 21, CxP Gastos en Personal, se fundamenta básicamente en una sobre-estimación de remuneraciones de personal de planta, cuenta 21-01, al no considerar el impacto del plan de retiro docente establecido mediante la Ley 20.501, y materializado durante los años 2012 y 2013; esto obviamente ha disminuido el personal docente de planta o titular, y aumentado proporcionalmente el personal docente a contrata; considerado en la cuenta 21-02. Situación similar se vivió años atrás producto de la aplicación de la Ley 20.158, que también consideró planes especiales de retiro docente".

"El aumento de la cuenta 21-03, Otras Remuneraciones, es producto de una subestimación presupuestaria que no consideró el impacto que causa el exceso de licencias médicas, que obviamente requieren reemplazos, contratación de especialistas de atención a programas de integración, etc."

ACUERDO N° 321-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 766, de 16 de septiembre de 2013, del Director de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 16 de septiembre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

considerando lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 16 de septiembre del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	53.280.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	30.000.-
			TOTAL GASTOS	83.280.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	83.280.-
			TOTAL GASTOS	83.280.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 322-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 1814, de 13 de Septiembre de 2013 del Director de Educación Municipal, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA aporte de fondos a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 53.280.000)**, con el objeto de entregar Asignación Especial por única vez de \$ 30.000 líquidos, al Personal del Sistema Educativo Municipal de Concepción, con motivo de la celebración del "Día del Asistente de Educación" y del "Día del Profesor", que se efectuarán el 1º y 16 de octubre, respectivamente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 323-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 1814, de 13 de Septiembre de 2013 del Director de Educación Municipal, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA transferencia de fondos a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 53.280.000)**.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 324-30-2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo expuesto en Oficio Ord. N° 1809, de 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 16 de septiembre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	53.280.-
			TOTAL INGRESOS	53.280.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	14.370.-
	02		Personal a Contrata	17.820.-
	03		Otras Remuneraciones	21.090.-
			TOTAL GASTOS	53.280.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 325-30-2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo expuesto en Oficio Ord. N° 1809, de 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 16 de septiembre del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	18.500.-
			TOTAL INGRESOS	18.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	12.500.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y consumo	5.500.-
	05		Servicios Básicos	500.-
			TOTAL GASTOS	18.500.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 326-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1809, de 12 de septiembre de 2013; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	<u>1.300.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.300.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	1.080.000.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>220.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.300.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstiene de votar la concejal señora Alejandra Smith Becerra.

3.- Oficio Ord. N° 2215 de 28.08.2013 de Director de la DAS. Licitación Pública 2421-123-LP13 “Provisión e Instalación Máquinas Ejercicios-Plazas Activas”.

El Director de la Dirección Administración de Salud remite los antecedentes de la Licitación 2421-123-LP13 “Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios y Juegos Modulares en 22 Plazas de la comuna de Concepción”. En el marco del Programa de Promoción de la Salud, se instalarán máquinas de ejercicios y juegos modulares con el fin de habilitar plazas activas en 22 unidades vecinales.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por:

- Carlos Mardones Salgado, profesional de Control
- Pedro Venegas Castro, Director de Planificación
- Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación
- Alberto Jarpa Tapia, profesional de Planificación
- Jenny May Nova, Subdirectora Adm. y Finanzas DAS
- Ricardo Aravena Selman, profesional de la DAS.
- Sergio Martín Benavides, profesional de la DAS.
- Aldo Mardones Alarcón, abogado Dirección Jurídica
- Eduardo Muñoz Muñoz, Asesor Alcaldía.



Se presentaron las siguientes empresas:

- MUNDO ACTIVO LTDA.
- PLAZACTIVA
- COMERCIAL GARCES SILVA LTDA.
- PCCORP DEPOT
- IGRALU
- ACCUDJCORP
- RGN EMPRESAS
- MUNDO URBANO S.A.
- EMCO LTDA.

Revisados los antecedentes, la Comisión Evaluadora determina que las empresas que cumplen con los requisitos establecidos en la Bases Administrativas y específicamente con los criterios de evaluación; **Precio** (35%), **Plazo de ejecución** (35%) y **Garantía de los equipos** (30%), son los siguientes:

- PLAZACTIVA
- COMERCIAL GARCES SILVA LTDA.
- IGRALU
- ACCUDJCORP
- MUNDO URBANO S.A.
- EMCO LTDA.
- MUNDO ACTIVO LTDA.
- RGN EMPRESAS

La Comisión Evaluadora deja presente que en la elaboración del contrato, para el suministro e instalación de las máquinas de ejercicios, se debe establecer una cláusula que estipule claramente el tiempo de garantía de las máquinas de ejercicios y trabajos ejecutados, que debe ser el plazo establecido en su oferta por el proveedor que se adjudique la licitación.

El resultado del análisis de las ofertas presentadas en este proceso se contiene en la tabla adjunta, y en la cual se indica el detalle de la evaluación de las ofertas y su resultado.

PROVEEDOR	PRECIO NETO (\$)	POND. (35%)	PLAZO (días)	POND. (35%)	GARANTIA EQUIPOS (días)	POND. (30%)	PUNTAJE TOTAL
Mundo Activo Ltda.	130.743.600.-	35,0	90	26,8	96	30,0	91,8
Plazactiva	137.832.684.-	33,2	69	35,0	40	12,5	80,7
Comercial Garcés	147.547.655.-	31,0	90	26,8	60	18,8	76,6
Igralu	170.303.067.-	26,9	168	14,4	12	3,8	45,1
Accudjcorp	147.213.538.-	31,1	93	26,0	36	11,3	68,4
Rgn Empresas	155.276.100.-	29,5	119	20,3	24	7,5	57,3
Mundo Urbano	184.184.220.-	24,8	120	20,1	42	13,1	58,0
Emco Ltda.	146.914.174.-	31,1	150	16,1	30	9,4	56,6

El orden de prelación es el siguiente:

- 1º MUNDO ACTIVO LTDA.
- 2º PLAZACTIVA
- 3º COMERCIAL GARCES
- 4º ACCUDJCORP
- 5º MUNDO URBANO
- 6º RGN EMPRESAS
- 7º EMCO LTDA.
- 8º IGRALU

El presupuesto disponible para la presente licitación es de **\$ 220.000.000.- IVA incluido**, de acuerdo a lo indicado en Certificado N° 98 de fecha 25.06.2013 de la Subdirectora Administración y Finanzas de la DAS, donde señala contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 29.05.999.002, denominada "Otras Máquinas y Equipos, Máquinas de Ejercicios Plaza", según presupuesto aprobado de la DAS año 2013.



ACUERDO N° 327-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “*Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios y Juegos Modulares*”, de 08 de agosto de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 16 de septiembre de 2013 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios y Juegos Modulares*”, Adquisición N° 2421-123-LP13, a la empresa “SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LIMITADA”, RUT N° 76.461.260-4, representada por doña Claudia Paola Cabello Caroca, RUT N° 8.771.529-9, por un monto de CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 130.743.600.-), más IVA, y un plazo de 90 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- Correo electrónico de 11.09.2013 del Secretario Municipal. Nombramiento de Secretarios (as) de las Comisiones del Concejo Municipal.

El Secretario Municipal solicita, a través del correo indicado, a los señores concejales definan el nombre de los secretarios o secretarias de las Comisiones del Concejo Municipal que se indican:

- Comisión de Deportes, Cultura y Turismo.
- Comisión de Relaciones Internacionales.
- Comisión de Emprendimiento.
- Comisión de Urbanismo e Infraestructura.
- Comisión de Salud.
- Comisión de Educación.
- Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Comisión de Hacienda.
- Comisión de Medio Ambiente.
- Comisión de la Juventud.

Lo anterior con el objetivo de evitar retrasos en las entregas de las actas correspondientes, evitando de esta manera que los temas tratados queden extemporáneos para ser tratados en las sesiones de Concejo.

- El concejal Sr. Ulloa señala que el Secretario de la Comisión de Relaciones Internacionales, es el Sr. Carlos Marianjel Sánchez.
- El concejal Sr. Aedo señala que la Secretaría de la Comisión de Hacienda, es la Sra. María Cristina Herrera Ruiz.
- El concejal Sr. Kuhn señala que la Secretaría de la Comisión de Medio Ambiente, es la Sra. Ximena Cortes de la Maza.

Los presidentes de las otras comisiones enviarán por correo electrónico, al Sr. Secretario Municipal, el nombre de los secretarios o secretarias que faltan.

5.- Oficio Ord. N° 734 de 06.09.2013 del Director de Planificación. Solicita Certificado de Compromiso proyecto “Conservación de Refugios peatonales sector centro de Concepción”.

El Director de Planificación informa a través del oficio Ord. N° 734 citado, que la Municipalidad de Concepción está postulando al GORE, a través de la Circular 33 Inversión año 2013, el proyecto “Conservación de Refugios Peatonales Sector Centro de Concepción”, y por ser requisito de postulación, se solicita a los señores concejales aprobar la entrega de un Certificado que acredite el Compromiso de la Municipalidad de Concepción con los costos de operación y mantención que genere el proyecto.



Este proyecto se trata de la conservación de 49 refugios peatonales que se encuentran en mal estado, emplazados en el Centro de Concepción. Las obras se tratan de la conservación de 7 paraderos tipo A (paragua de cubierta curva), 17 del tipo B (respaldo acrílico) y 25 del tipo C (cristal tipo Biovías), incluidas la pintura, acrílicos, cristales de respaldo y separadores, además se incluye la reposición de 7 canales, 12 asientos y 27 retiro de paletas publicitarias, entre otras partidas. El costo del proyecto asciende a \$ 22.051.000.- y el costo de operación y mantención se estima en \$ 200.000.- anuales.

ACUERDO N° 328-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 734, de 06 de septiembre del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 de septiembre; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR el otorgamiento de un Certificado, por parte del señor Alcalde de Concepción, en el que se establezca el compromiso de este Municipio en asumir los costos de operación y mantención que generen anualmente los Proyectos que se indican y que corresponden a iniciativas de Postulación Fuentes Externas año 2013, de esta Comuna:

Código IDI	Nombre del proyecto	Costos operación y mantención \$
30137908	CONSERVACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES SECTOR CENTRO DE CONCEPCIÓN	200.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- Oficio Ord. N° 735 de 06.09.2013 del Director de Planificación. Solicitud Certificado de Compromiso proyecto “Conservación de Multicanchas diversos sectores de Concepción”.

El Director de Planificación informa a través del oficio Ord. N° 735 citado, que la Municipalidad de Concepción está postulando al GORE, a través de la Circular 33 Inversión año 2013, el proyecto "Conservación de Multicanchas diversos sectores de Concepción", y por ser requisito de postulación, se solicita a los señores concejales aprobar la entrega de un Certificado que acredite el Compromiso de la Municipalidad de Concepción con los costos de operación y mantención que genere el proyecto.

Este proyecto se trata de la conservación de 12 multicanchas ubicadas en:

- 1.- Villa Alto Palomares, final pasaje C;
- 2.- Puente 5;
- 3.- Avda. Bonilla, costado río Andalién;
- 4.- La Puntilla Avda. Andalién;
- 5.- Calle Victoria, Cerro La Pólvara;
- 6.- Calle Las Torres entre pasaje M y K;
- 7.- Equipamiento Municipal Villa Los Escritores de Chile;
- 8.- Calle Lientur, Laguna Lo Custodio;
- 9.- Avda. Alonso de Ribera con calle Lientur multicancha a) y b)
- 10.- Villa La Producción y Comercio Santa Sabina, y
- 11.- Remodelación Concepción, calle Las Heras.

El costo del proyecto asciende a \$ 230.817.000.- y el costo de operación y mantención se estima en \$ 600.000.- anuales.



ACUERDO N° 329-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 735, de 06 de septiembre del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 de septiembre; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de un Certificado, por parte del señor Alcalde de Concepción, en el que se establezca el compromiso de este Municipio en asumir los costos de operación y mantención que generen anualmente los Proyectos que se indican y que corresponden a iniciativas de Postulación Fuentes Externas año 2013, de esta Comuna:

Código IDI	Nombre proyecto	Costos operación y mantención \$
30137915	CONSERVACIÓN DE MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES	600.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

7.- Correo electrónico de 11.09.2013 del Secretario Municipal. Solicitud Modificación Ordenanza Máquinas de Azar.

El Secretario Municipal solicita a los señores concejales, a través de correo indicado, se someta a aprobación Modificación de la Ordenanza N° 1 de fecha 23.05.2013, sobre máquinas de azar, en cuanto a: 1) Eliminar artículo 5º y 2) Eliminar el artículo 10 N° 6.

El concejal Sr. Paulsen propone que se pida una declaración jurada a las personas que soliciten una patente de este tipo.

La propuesta del Sr. Paulsen no es apoyada por los concejales presentes, el concejal Sr. Kuhn se abstiene.

ACUERDO N° 330-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en correo electrónico del señor Secretario Municipal; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del día 16 de Septiembre de 2013; y lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 65 letra k), 79 letra b) de la Ley N° 18.695; adoptó el presente **ACUERDO**: dictar la siguiente **ORDENANZA**, LA que se tiene como parte integrante del presente Acuerdo y se da por reproducida en todas sus partes:

**MODIFICA ORDENANZA N° 1, 2013 ORDENANZA
SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO
Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS
Y/O MECÁNICAS DE HABILIDAD O DESTREZA**



ARTÍCULO 1º: Elimíñese Artículo 5º.

ARTÍCULO 2º: Elimíñese el N° 6 del Artículo 10º.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

8.- Oficio Ord. N° 764 de 13.09.2013 del Director de Planificación. Solicitud aprobar Convenio Ad-Referéndum para el Programa de Pavimentación Participativa.

El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado, aprobar Convenio Ad-Referéndum para el Programa de Pavimentación Participativa entre la Municipalidad de Concepción y el Serviu.

Los proyectos seleccionados son los que se pasan a consignar, identificándose las calles, pasajes y aceras de cada uno de ellos, y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.

Calle o Pasaje	Tramo	Superficie aprox. m ²
Calle Angol y Lincoyán	Entre Manuel Rodríguez y Bulnes, entre Manuel Rodríguez y Gral. Cruz.	2.421,00
Aceras	Diversos sectores del proyecto	1.877,00
Calles Galvarino y Bulnes	Entre Heras y Bulnes, entre Janequeo y Ainavillo.	2.253,00
Pasaje Mariluan	Entre Lautaro y fin pasaje.	225,00
Aceras	Diversos sectores del proyecto	2.228,00
VIAS		4.899,00
ACERAS		4.105,00

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$ 414.360.000.- aportando el Serviu el valor total del proyecto.

ACUERDO N° 331-30-2013:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 764, de 13 de septiembre del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 de septiembre; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Convenio Ad - Referéndum de fecha 13 de septiembre de 2013 para el Programa de Pavimentación Participativa Lista de Espera, 22º Proceso de Selección Año 2012, celebrado con Serviu Región del Bío Bío, de conformidad a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



MAT.: APRUEBA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 03 DE OCTUBRE 10:00 HRS.

ACUERDO N° 332-30-2013

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 63 letra m) y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

CONVOCAR a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, para el día Jueves 03 de Octubre de 2013, a las 10:00 horas, para tratar el Tema del Comodato del Cerro Caracol al MINVU para la ejecución del Programa Parque Urbano MINVU.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

INCIDENTES

Señor Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera

- Son la **13:32 Hrs.**, y está el compromiso asumido en el último Concejo M., respecto a la presentación de los términos del Comodato del Cerro Caracol hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La exposición estará a cargo de la Sra. Karin Rúdiger, Asesor Urbanista de este Municipio; pero antes, a petición del Secretario Municipal, quiero recordarles que el Concejo Municipal es hasta las 14:00 hrs., con una extensión máxima de 15', es decir, hasta las 14:15 Hrs.

Sra. Karin Rúdiger, Asesor Urbanista;

- Buenas tardes, yo entiendo que se les hizo llegar los borradores del Comodato y del Convenio que forma parte de ese Comodato, lo que yo les voy a explicar ahora es el contenido de cada uno, porque la idea es que ustedes conozcan los términos concretos que están contenidos en cada uno, la forma jurídica después se va a ir afinando un poco, lo tendrá que ver nuestro Asesor Jurídico, sin modificar los términos que ustedes conozcan hoy día y las observaciones que hagan. Si hay tiempo les voy a dar a conocer algunas ideas de proyectos, que estamos estudiando para el Parque Cerro Caracol.
- El Contrato de Comodato, que es el documento más breve, tiene como objetivo, facilitar, o mejor dicho, permitir la mantención y conservación del inmueble, destinado al parque, a través del Programa "Mantención de Parques Urbanos", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La superficie a entregar es de 105 hectáreas, que es un poco menor que la propiedad municipal, porque se limitó a lo que es el Cerro Caracol, es decir, se excluyó las áreas por Ej.: donde está el Skate Park y la Granja Educativa.
- Las condiciones para que este Comodato este en vigencia, es que se cumpla lo establecido en el Convenio de Administración y Protocolo de uso y de planificación. La otra condición que establece el Comodato obviamente es que al caducar este, todas las inversiones que haya hecho el comodatario, quedan a favor del Municipio y las causales de caducidad, serían; por un lado, el incumplimiento del Convenio, y no haber adjudicado las obras de mantención al 31 de diciembre del año 2014, es decir el plazo para que el Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU pueda adjudicar a alguna empresa las obras de mantención es el 31 de diciembre del 2014, y ahí ya estaríamos en condiciones de dar por caducado este Contrato de Comodato.
- Ahora con respecto al Convenio; El Convenio es el que detalla exactamente los roles y las actuaciones de las tres instituciones involucradas en esto, que es el Municipio, el Serviu y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El objetivo de este Convenio es la



regularización interna de la administración del Parque y la coordinación entre las partes, es decir, ponerse de acuerdo desde antes en cómo se van a dar las comunicaciones y cómo se va a ser los procedimientos.

- Las materias que aborda el Convenio es; La mantención, el uso del Parque y la planificación, asimismo establece los roles de cada institución:
- La administración del Parque queda a cargo del Municipio, es decir, definir las actividades que allí se van a ser, parte decisiva en la planificación de las obras que allí se ejecuten, eso lo regula este convenio.
- La mantención es tarea directa del Minvu y el Serviu, del Serviu es el organismo que va a tener la tarea de contratar efectivamente a la empresa para que haga las obras de mantención. Y también se ha propuesto, crear un órgano Asesor (un elemento que discutimos desde el principio), que pueda realizar tareas por un lado, de asesoría con respecto a la planificación de las obras y por otro lado, vigilar por el cumplimiento de este convenio, se propone que este Directorio Regional; este compuesto por el Alcalde, por el Seremi Minvu, que está encargado de aplicar el Programa de Parques Urbano, uno o dos Concejales, más los tres encargados de Parque que exige este Programa, que es un encargado en el Serviu, un encargado en el Minvu y un encargado en el Municipio. Tienen que ser funcionarios que estén dedicados con exclusividad en la administración del Parque y trabajan en conjunto.
- Con respecto a la mantención; el Convenio señala que los ítem que tiene que abordar esta empresa que haga la mantención es:
 - Aseo y limpieza
 - Conservación de la infraestructura
 - Manejo y renovación de la especies vegetales y por supuesto la Seguridad.
- Esto se lleva cabo como les digo, a través de los profesionales encargados de parque, que tiene que haber tanto en el Municipio como en la Seremi y en el Serviu.
- Ahora con respecto al uso y la coordinación de acciones, esto se refiere a las actividades que se realizan, es decir, si alguna agrupación solicita autorización para realizar alguna actividad en el parque o si el Municipio propone realizar alguna actividad también, este convenio regula el protocolo.
- Las actividades que se pueden realizar son exclusivamente; recreacionales, culturales, educativas y deportivas, no se admite otro tipo de actividades. La ventanilla a recoger estas solicitudes, es el Municipio, es decir, el Municipio va a ser el encargado de canalizar todas estas solicitudes, y la condición para que esto se autorice, es que el Municipio informe con tres (3) días de antelación a la Seremi.
- El sentido que tiene esto es que; eventuales daños u otros, sean conocidos por la Seremi, sean evaluados previamente, porque los fondos para la mantención provienen de ellos, por lo tanto, es necesario coordinar esta realización de actividades, y por supuesto hay consecuencia con los intereses municipales en preservarla mantención de la infraestructura, para esto se establece un procedimiento muy sencillo, que es una comunicación a través de correo electrónico de un formulario tipo.
- La segunda condición para realizar estas actividades, es que se cuente con la debida coordinación de Carabineros y seguridad Ciudadana si se amerita el caso, sobre todo, se refiere a actividades masivas, a eso se amerita este punto.
- Ahora, con respecto a la planificación y la coordinación de las inversiones, el convenio establece que la autorización de nuevas obras, tiene que darlas el Municipio. Ahora el proponente de nuevas obras, puede ser (indiferentemente), Serviu, Minvu o Municipio, lo lógico es que sean los tres en conjunto, porque en conjunto van a estar trabajando en la mantención. El Asesor de estas nuevas obras, esta propuesto a través de este Directorio Regional, donde están representadas las instituciones y, los Concejales obviamente representando los intereses de la ciudad.
- La condición para integrar nuevas obras, nuevos proyectos o nuevas áreas al programa de mantención, tiene requisitos, esta integración de nuevas áreas o proyectos, tiene que tener autorización de la Seremi y debe contarse con la provisión de recursos por parte del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda es el que



autoriza el traspaso de recursos al Minvu para hacer la mantención de estos Parques, por lo tanto, si se propone un nuevo proyecto que aumenta los costos de mantención, la Seremi tiene que evaluar si se va a contar con los recursos suficientes para sumir esa nueva obra.

- El convenio sí establece que en el caso contrario, es decir, en caso que no se cuente con los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda, si el Municipio quiere eventualmente realizar un proyecto por su propia cuenta, tendrá que asumir los costos de ese nuevo proyecto.
- Ahora con respecto a las condiciones que tienen que reunir nuevos proyectos que se realicen en el Parque Cerro Caracol, las condiciones que establece el Convenio son las siguientes:
 - Se tiene que respetar el Plano de Capacidad de uso, que se desarrollo en el año 2009, a través de una Comisión Técnica del Directorio Urbano, ese Plano va a ser la carta guía para decidir que nuevas obras se pueden hacer. También se tienen que respetar los principios de intervención que estableció ese trabajo (que se hizo el 2009), que esta detallado en el documento, principalmente se refiere a mantener el carácter público del parque, a que los proyectos correspondan a servicios para la comunidad, y en este convenio también, esta especificado con todo detalle, los usos de suelo.
 - Solamente se permite los usos de suelo de área verde y equipamiento, y con respecto al equipamiento, solamente se permite esparcimiento, **deporte, cultura y comercio**, si ustedes ven en el documento del Convenio, cada uno de estos usos, esta detallado en actividades específicas que se permiten y que no se permiten, por Ej.: de el uso cultura, también está incluido el culto, pero para el Parque del Cerro Caracol está eliminada la opción de construcción de templo, iglesia, sinagoga, porque no responde al carácter, sí, por Ej.: un centro de Convenciones público, donde se pueda trasmisir información y realizar actividades de este tipo.
 - Con respecto al comercio, tampoco se permiten grandes tiendas, ni centros comerciales, es comercio de apoyo a otras actividades, por Ej., si hubiera una piscina, se tiene que permitir tal vez, un pequeño comercio que expenda jugos, frutas o algo afín a las actividades recreativas. Esta más detallado en el Convenio.
 - La entrega del terreno, esta se tiene que hacer una vez que el Serviu, haya contratado a la empresa que se haga cargo de la mantención, hasta ese momento el Municipio tiene que seguir asumiendo la mantención del inmueble y esto tiene el sentido de no dejar espacios sin que nadie haga mantención en el terreno y el plazo máximo (de nuevo se recuerda), es el 31 de diciembre del 2014.
 - Ahora yo les voy a mostrar el Polígono; Lo que está en el Plano con línea segmentada, es la propiedad completa Municipal, pero, lo que se va a entregar en comodato son 105 hectáreas, que es lo que encierra esta línea azul, que excluye el comodato que previamente se entregó a la Fundación Maisner Sprim para el Museo Blau, excluye las instalaciones del Skate Park, la Granja Educativa, que están ya integradas y que forman parte del Parque Ecuador, más que del Cerro Caracol, y obviamente los sectores de Agüita de la Perdiz. Por lo tanto es un poquito menor – son 105 hectáreas.
 - Hemos visualizado en conjunto con la Seremi de Vivienda, las obras que va a ser necesario realizar (y como yo les había comentado la vez pasada), pero, en todo caso con respecto al tema del Comodato, hasta aquí llega la explicación.
 - También les voy a dar algunas ideas, de lo que nosotros estamos pensando como proyecto, que va a ser un trabajo más largo, que tenemos que hacer en conjunto con la Seremi, lo que yo les voy a mostrar ahora, no es nada definitivo, solo es un esbozo de idea para que tengan claro por dónde vamos enfocando este tema. Las obras de mantención que hay que abordar desde el inicio de la puesta de este convenio, son las siguientes:
 - Consolidación de los senderos peatonales y del sendero vehicular que ya existe, esto implica repelilar, mantener el sistema de evacuación de aguas lluvias, reparar los daños, recuperar e implementar de buena manera, protección de los taludes, que eso abarca toda el área del que se va a entregar en comodato, reparación de los daños por erosión, que hay algunos bastante graves, el sistema de guarda parques que



también se va a extender por toda la superficie, pensamos que en la meseta del cerro, pudiera haber algo de instalación para los guarda parque, una pequeña caseta donde tal vez puedan entregar información, donde la gente los pueda ubicar etc.

- El cierre de la propiedad frente a propiedades particulares; aquí en especial, estamos abordando la situación de Agüita de la Perdiz, donde se desarrollan y verifican actividades bastante irregulares, tanto de tala de árboles, como de construcciones irregulares. Por lo tanto, este es uno de los puntos iniciales que debiera abordarse dentro de las posibilidades de este programa de mantención.
- El control de los accesos; esto se refiere a que el sistema de guardias, tiene que llevar algún control del acceso de personas, eso ayuda mucho a mantener la seguridad. Esto lo vimos también en Peñalolén, donde se exige una pequeña inscripción (para saber quien está dando vueltas por ahí).
- Control y manejo de especies vegetales; reforestación con especies nativas, y reparación de los Miradores existentes.
- Esas son las obras prioritarias que tiene que abordar el ítem mantención. Hay un 6% del valor total de la mantención, que se puede destinar a obras adicionales, y dentro de este 6%, nosotros pensamos que prioritario sería perfilar nuevos senderos peatonales para ampliar la gama de servicios, dotar de nuevo mobiliario urbano, establecer un circuito de trote perimetral en la base del cerro, esto ayuda mucho también a mejorar las condiciones de seguridad y evitar también estos acercamientos irregulares de construcciones, infraestructura para los guarda parques, y servicios higiénicos en la meseta del cerro, establecer áreas de protección ecológica, como pequeños miradores – observatorios de la naturaleza, sobre todo en esta gran quebrada que existe, que está con vegetación nativa, y, por último visualizamos algunos proyectos futuros que obviamente tendrían que hacerse con recursos externos en los que podemos coordinarnos con el Minvu para hacer las postulaciones, donde ellos nos puedan apoyar, algo le esbozamos la vez anterior, sería interesante en esta quebrada establecer una red de Kanopy que permita acercarse a esta vegetación nativa, como hay en San Pedro(es de verdad muy interesante y poco invasiva).
- A parte de esto, hemos pensado que por las características del lugar, se puede instalar una especie de "Centro de Relajación", de administración Municipal, como existe en Providencia, donde hay espacios para que la gente simplemente se vaya a relajar y a descansar.
- Reparación del Mirador Alemán; esto va a ser un desafío importante, la Seremi de Vivienda, ya ha hecho algunos adelantos, porque como ustedes saben el Mirador Alemán está fuera de la propiedad municipal, ellos están haciendo gestiones para poder también establecer un comodato sobre esa área, para integrarla al Parque y allí invertir recursos (en el punto azul que está abajo, ese es el Mirador, la propiedad termina antes, pero físicamente no tiene ningún límite), la Seremi ha adelantando bastante, porque es imprescindible poder incorporar esa área.
- El Teleférico por supuesto, como proyecto futuro que pudiera relacionarse con este Centro Deportivo, y..., me parece que esas son las obras que hasta ahora hemos visualizado.
- Ahora les voy a mostrar algunas imágenes para que se hagan una idea del tipo de intervenciones que estamos pensando, no son edificaciones masivas, son muy puntuales, obviamente con materiales que se inserten de manera adecuada al entorno (lo menos intrusivo posible), manteniendo el carácter natural, pero con todas las condiciones necesarias.
- Nosotros tenemos trabajo largo de aquí en adelante, porque hay que analizar factibilidades técnicas, económica, de todo tipo. Para el Centro Deportivo, hemos pensado más que nada en una Piscina Recreativa, no deportiva, porque una piscina deportiva requiere demasiada extensión, y no es adecuada para un cerro. Eso es lo que yo les quería presentar ahora.
- La idea es que ustedes analicen los términos duro del Convenio y del Comodato, es decir, las condiciones que se han propuesto, las relaciones que se han propuesto – (No el documento en su forma jurídica, porque eso lo va a tener que ver con mayor tiempo nuestro Asesor Jurídico con el Asesor Jurídico de la Seremi y del Serviu), lo importante



es que ustedes estén de acuerdo con los términos que se plantean; los plazos, las superficies, y las relaciones que se regulan con estos instrumentos. ¿Hay alguna Consulta?...

Concejal Eric Aedo Jeldres;

- ¿Por qué Directorio Regional y no Comunal, si esto es un parque de la comuna de Concepción?.., y lo digo desde el punto de vista que quede clarísimo aún en el nombre, de que esto sigue siendo la comuna, no está abierto, me refiero en el sentido de la administración, o de que otros tomen control, ¿Por qué Directorio Regional?. Señor Alcalde también se suma a esta acotación.

Sra. Karin Rudiger Asesor Urbanista;

- La propuesta esta así, se decidió ese nombre porque obviamente esta representada por una institución de carácter regional, que es la Seremi de Vivienda y Urbanismo, por otro lado el Parque, si bien esta en nuestra comuna, es de escala metropolitana y se debe proyectar como "parque de escala metropolitana", porque eso nos va a permitir atraer inversiones para proyectos de escala metropolitana, como un Teleférico, no se puede pensar en un Teleférico que va a tener una influencia comunal porque no genera la masa crítica de usuarios para darle rentabilidad, eso a nosotros nos genera costos muy elevados, lo mismo que nuestro centro, es un centro regional, eso nos genera a nosotros mayores costos, pero también mayor atractividad, pero en este caso, la Seremi, no en vano está pensando en este inmueble para aplicar el programa, y un poco por ahí va el nombre, es como para poner de manifiesto, tal vez le podemos poner Directorio Metropolitano de administración, para representar un poco mejor la realidad, que es comunal y también que supera los límites de la comuna.

Concejal Eric Aedo Jeldres;

- La segunda consulta es, a mi me gustaría que quedase claro en el punto décimo, en el procedimiento de autorización, esto de avisar a la Seremi, dice, "todo uso del recinto estará canalizado a través de la Municipalidad, la que a su vez deberá informar oportunamente con las formalidades que se acuerden, tanto a la Seremi, como al Serviu". Pero que quede muy claro, que es sólo una situación de coordinación, que en definitiva no está la potestad de la Seremi o el Serviu de prohibir una actividad..., a mi me da la impresión de la lectura, que queda una cierta ambigüedad, lo que pasa es que después que lo toman los Sres. Abogados, lo leen de acuerdo al énfasis que le quieran dar, entonces..., por lo menos esa es una apreciación que me gustaría que quede super claro que es sólo una situación de coordinación, es decir, que después el Municipio de Concepción, no se vaya a ver enfrentado, que el Seremi de Vivienda o el Director del Serviu, prohíben una actividad, yo entiendo que si algo puede estar, no dado las condiciones por Ej., como un informe de seguridad de Carabineros, como ocurre en muchas oportunidades, sólo eso.
- Lo otro que me llamó la atención, justamente a raíz de la explicación que tú das de el nombre Metropolitano, yo hecho de menos en este Directorio Metropolitano... porque está el Serviu, la Seremi, el Municipio a través de Concejales, profesionales... ¿Por qué no alguien del Directorio Urbano?.., justamente por los motivos que tú das .."Que esta es una mirada en un área de desarrollo", que tiene que tener una mirada más global, y exista al interior del municipio un Directorio Urbano, que creo yo, tienda a ver con esa mirada, ¿Por qué no incorporar a alguien del Directorio Urbano, no para hacerlo más numeroso, si no que, para mantener esa visión?.

Sra. Karin Rudiger Asesor Urbanista;

- Lo que pasa es que en realidad, todos son miembros del Directorio Urbano; los Concejales, el Seremi de Vivienda, y el Alcalde, son miembros, quisimos simplificar esta estructura porque no queremos convertirla tampoco en un organismo inoperante, porque pasa mucho, que estos gremios demasiado amplio, cuesta un mundo juntarlos, cuesta un mundo que tomen decisiones, se representó a los que están involucrados en el día a día del programa y del inmueble, eso no impide y siempre va a ser así, que todos los nuevos proyectos que el Municipio proponga, se van a presentar siempre al Directorio Urbano, una cosa no quita la otra.
- Con respecto a la observación anterior, yo quisiera precisar (mejor que lo conversemos claro), obviamente que la Seremi y el Serviu, van a tener cierta atribución para oponerse al desarrollo de algunas actividades, pero está relacionado con la protección del patrimonio que allí está invertido, por lo tanto yo les sugiero y así lo vamos hacer, encontrar en conjunto con la Seremi la forma de redactar esto, para precisar sobre qué bases podría la Seremi y/o el Serviu,



negarse a alguna autorización, que yo estoy segura, serían los mismos casos en que el Municipio se negaría.., por Ej., donde no se den condiciones de seguridad apropiada que pongan en riesgo el patrimonio que se está invirtiendo, y limitar los aspectos técnicos, o decir que tiene que haber algún acuerdo..,

- entre las partes vamos a buscar alguna fórmula de mejorar eso, pero obviamente, **como datarios**, tienen alguna injerencia en decir; "si esto pone en riesgo mi inversión, obviamente no puedo acceder", pero creo que en esos casos vamos a concordar. Entonces vamos a buscar otra forma de expresión de ese artículo.

Sr. Pablo Ibarra Ibarra Secretario Municipal;

- Siendo las 14:00 horas, solicita 15 minutos de ampliación al Sr. Presidente y Sres. Concejales.

Concejal Ariel Ulloa Azocar;

- Alcalde, este es un tema mayor para la ciudad, y por tanto yo pido que nos demos el tiempo suficiente, yo creo que esto sí amerita una Sesión Extraordinaria de Concejo, si es que no es necesario otra entidad, porque también puede ser en una Comisión de Hacienda, Infraestructura en fin, pero este es un tema que hay que discutirlo, yo tengo una serie de cuestiones (Varias), que no tengo tiempo para plantearlas ahora, por tanto, solicito Señor Alcalde que tengamos una Sesión Extraordinaria de Concejo para ver esta materia a fondo, gracias.

**Señor Álvaro Ortiz Vera
Presidente Concejo municipal**

- Acojo totalmente la iniciativa de hacerlo en una Sesión Extraordinaria, pero, dejen titulado por lo menos sus inquietudes, para que también al momento de llegar a esa reunión puedan llegar con respuestas concretas y podamos avanzar, ¿les parece?...

Concejal Ariel Ulloa Azocar;

- Tengo mis puntos, 1er. Punto: ¿Qué pasa con la Torre Entel?, yo pregunto esto porque el sitio donde se encuentra y que está en el Parque, era Municipal y ahí tenemos un tema jurídico que yo necesito ver, tratamos de verlo durante el periodo nuestro, pero no se pudo por diferentes razones.
- Segundo; Yo vería con sumo agrado que esto viniera con un plan de inversión, hasta ahora tenemos gastos de operación fundamentalmente y un pequeño gasto inicial en lo que tú señalaste en esto de los senderos, pero yo quiero ver, ¿si es que va a ver o no va a ver un plan de inversión?
- Otro elemento esto de la administración municipal, cuando yo percibo a través del convenio que hay suerte de derecho a veto en determinadas actividades que tendrían el Seremi de la Vivienda y el Serviu, esto hay que aclararlo bien, porque aquí nosotros vamos a ser responsables de cualquier cosa, y no vamos a ser responsables, entonces vamos a quedar en una situación compleja, esto quiero verlo.
- Eventuales concesiones, por Ej., Teleférico, Centro de Eventos, lo vamos a entregar en concesión, es probable, porque no vamos a tener recursos para ello, salvo que la plata la ponga el Estado a través de un proyecto. Yo quiero ver cómo vamos a llevar adelante iniciativas municipales, respecto de inversión allí a través y por la vía de las concesiones.
- En cuanto a la composición del Directorio, yo realmente creo que el problema de fondo que va a entrar aquí, es que se va a comenzar a discutir y que ya lo iniciaba Eric, es el tema de ¿Hasta dónde nos van a tocar nuestros intereses comunales municipales, los intereses del nivel central, de orden político y/o de otro orden?
- Aquí hay un tema muy de fondo que dice relación con la descentralización, yo creo honestamente, que esta es una medida de mano del Estado Central en nuestra comuna, que es complejo. Por lo tanto aquí hay varios temas a discutir, y lo tiene que saber la opinión pública, porque si no nosotros podemos aparecer en un momento determinado,



aparentemente obstruyendo una iniciativa brillante respecto al Parque Metropolitano, en fin, hay cinco o seis grandes temas que hay que discutirlo a fondo en el Concejo Municipal.

Concejal Christián Paulsen Espejo Pando;

En esta materia, hay muchas consideraciones que a mí me parecen adjetivas, que no tienen profundidad ninguna y que tampoco tienen efecto práctico en el tema, es la ciudad la que está indudablemente muy halagada de contar con recursos para poder desarrollar una tarea, que anhela hace muchísimos años, que de dónde vengan los recursos particularmente si vienen del sector público, ningún problema. Ahora esa es mi opinión.

- Temas que son adjetivos por Ej., el del nombre.., ¡Pongámosles un nombre al Parque Metropolitano entonces!, ¿pongámosles un nombre al Parque Metropolitano o como se le llame?.., son pequeñeces, lo importante en este caso, es que se haga un trabajo correcto, importante y que se desarrolle de la manera adecuada, y que enriquezca a nuestra ciudad, que enriquezca nuestra región y al país, que sea un gran parque, como se lo merece el Cerro Caracol, igualmente espero también que se enriquezca el Cerro La virgen que también ahí, hay un proyecto que nosotros deberíamos observar, porque es muy interesante lo que se ha planteado por parte del Arzobispado, en definitiva, juguémonos por un gran adelanto, y evidentemente, si en definitiva no llegamos a buen puerto, habrá quien nos tome debida cuenta de lo que hemos planteado y de lo que hemos resuelto y de lo que hemos ejecutado, gracias.

**Señor Álvaro Ortiz Vera
Presidente Concejo municipal**

- ¿Hay un plazo, cuándo tenemos que entregar?.

Sra. Karin Rudiger Asesor Urbanista;

- Como plazo máximo, mes de Octubre-2013.

Concejal Alex Iturra Jara;

- Primero rechazar de forma categórica, las palabras del Concejal Christián Paulsen, yo creo que aquí hay un tema de fondo, es decir, no es tan sólo el tema nombre, sino que tiene que ver, cómo vamos a administrar un territorio por incapacidad económica de esta comuna, no va a poder administrar y se la tuvimos que entregar al Minvu, y en ese aspecto quiero recordar (creo que fui el único), que me negué al traspaso de este terreno al Minvu y que vamos a entrar ahora a hacer una discusión que debiéramos haberla realizado en su momento, antes de haber apoyado este traspaso.
- Entonces, me parece a destiempo realizar esta situación, (insisto yo rechacé ese Comodato), por lo mismo, me abstengo de aprobar ese informe, toda vez que rechacé ese documento en su inicio. Yo creo que hoy día los Concejales, vamos a discutir a destiempo, una situación que ya se aprobó (comodato), en esas circunstancias, gracias.

**Señor Álvaro Ortiz Vera
Presidente Concejo municipal**

- Solamente agregar que, si bien es cierto, voté a favor del comodato, pero también hice la salvedad, "del porqué tener que entregar nuestro Cerro", también lo planteé como una actitud bastante centralista.

Concejal Patricio Kuhn Artigues;

- Más allá de las inquietudes, que puedan ser legítimas de todo lo que se ha planteado, tampoco me voy a oponer a que sigamos discutiéndolo y que tengamos una Sesión extraordinaria, me parece que hay un tema que es nuestro seguro a todas las dudas y a todo lo que se pueda plantear aquí, y que es el tema legal, respecto a un comodato, por lo que yo



entendí y que nuestro Asesor Jurídico también nos señaló, el comodato es básicamente reversible.

- En el momento en que la Municipalidad estime, de que lo que ahí se está haciendo, no corresponde a lo que originalmente se planteo, o no corresponde a los intereses de la ciudad, puede terminar esto, y vuelve a manos de la Municipalidad y ahí se verá que es lo que se hace, pero, si inicialmente, solamente estamos viendo cosas positivas, como la que nos han presentado, y realmente darle por fin a la ciudad la accesibilidad a este parque con todas las ventajas que esto pueda representar, mejorado respecto a lo que tenemos, y también entendiendo que las limitaciones de tener que coordinarse con el Serviu que va a ser parte de esto para que se realicen (o para los proyectos que se realicen), tienen que ver con los costos de mantención y los eventuales o no cuidados o daños que puedan haber a la infraestructura que se vaya creando, pero, yo creo que nosotros tenemos, y que me lo confirme o no, nuestro Asesor Jurídico, en el sentido de que tenemos el seguro de que esto va a funcionar y vamos a estar vigilante, y si no funciona así, vamos a tener la posibilidad de revertirlo.

Concejal Jaime Monjes Farías:

- Yo mantengo mi posición del comodato, ahora, creo que estamos en el momento de discusión, yo creo que ya hay una resolución del Concejo y en general usted también estuvo de acuerdo y es el momento hoy día, en que tenemos que lograr, el mejor comodato. También me preocupa el tema de la administración, yo creo que debería tener mayor relevancia en la municipalidad, es bien compleja la situación, creo que también es urgente, y también lo señalo, porque he estado ahí, he vivido siempre en torno al Cerro Caracol, la urgencia en que se le haga una mantención a nuestro bosque nativo, estamos perdiendo incluso piezas importantes para la historia de nuestra ciudad, por falta de mantención, uno si sube al cerro, hay árboles que han caído por falta de mantención, árboles que tiene más de 200 años y han caído porque no se le han hecho los taludes que corresponden en un momento determinado.
- En la historia de la ciudad, no se ha hecho nada con el Cerro, yo creo que esta es una tremenda oportunidad que tenemos, para trabajar y entregarle a la ciudad un hermoso parque, pero en donde Concepción como tal, que es dueño de este parque, aparezca con la relevancia que corresponde.
- Yo creo que estamos a tiempo para trabajar, invito al colega Iturra, a que se sume y ver realmente esta oportunidad, los aportes son importantes, no se puede decir "yo rechazo", veamos primero el porqué estas rechazando y veamos como mejoramos eso.



Señor Alcalde (14:15 Hrs);

- Les quiero proponer Concejo Extraordinario el 03 de Octubre, a las 10:00 horas.

En nombre de Dios se levanta la Sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDE DE CONCEPCIÓN

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.